



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

#### 23394 *Aprobación definitiva suplemento de crédito 200.000€ Ayuntamiento de Santa Maria del Camí*

Transcurrido el plazo de quince días de exposición pública de la modificación de créditos del presupuesto corporativo mediante suplemento de crédito por importe de 200.000,00 €, sin que se haya presentado ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación provisional de dicha modificación se ha convertido en definitivo en virtud de lo establecido en el art. 169 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se transcribe a continuación el texto íntegro de la mencionada modificación, en función de lo previsto en el art. 169 del R.D Legislativo 2/2004:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
01.01100.91100	Amortización prestamos	200.000,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>200.000,00 euros</b>

#### Altas en Conceptos de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	200.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>200.000,00 euros</b>

El resumen por capítulos se relaciona en los siguientes cuadros:

#### Presupuesto de Gastos

Gastos CAPITOL	DENOMINACIÓN	Consignación inicial		
	Incremento /disminución.	Consignación definitiva		
1	Gastos de personal	1.793.399,70	0,00	1.793.399,70
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.984.927,61	0,00	1.984.927,61
3	Gastos financieros	99.357,47	0,00	99.357,47
4	Transferencias corrientes	666.490,37	0,00	666.490,37
6	Inversiones reales	163.466,35	0,00	163.466,35
7	Transferencias de capital	75.197,96	0,00	75.197,96
9	Pasivos financieros	88.136,09	200.000,00	288.136,09
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.870.975,55</b>	<b>200.000,00</b>	<b>5.070.975,55</b>





**Presupuesto de Ingresos**

Ingresos CAPITULO	DENOMINACIÓN	Consignación inicial	Incremento /disminución.	Consignación definitiva
1	Impuestos directos	1.987.694,73	0,00	1.987.694,73
2	Impuestos indirectos	66.799,20	0,00	66.799,20
3	Tasas y otros ingresos	1.448.532,93	0,00	1.448.532,93
4	Transferencias corrientes	1.344.716,02	0,00	1.344.716,02
5	Ingresos patrimoniales	100,00	0,00	100,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	200.000,00	200.000,00
9	Pasivos financieros	23.132,67	0,00	23.132,67
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.870.975,55</b>	<b>200.000,00</b>	<b>5.070.975,55</b>

Contra este acuerdo se puede interponer Recurso Contencioso -Administrativo en la forma y plazos señalados en las normas reguladoras de dicha Jurisdicción, de conformidad con lo previsto en el art. 19.1 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Maria del Camí, 18-12-2013.

**LA ALCALDESA –PRESIDENTA**

Mª Rosa M. Vich Vich

